



1946 - 2016



EXP-UNC: 0010497/2017

## VISTO:

la nota elevada por la agente **Adriana Margarita Páez** elevando su renuncia al cargo Categoría 366-6 del Agrupamiento administrativo que desempeña en esta Facultad, a partir del 01 de Abril del corriente año; y

## CONSIDERANDO:

que eleva dicha renuncia por haberse acogido al beneficio de retiro por invalidez;

que adjunta la certificación correspondiente;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Páez se desempeña en esta Facultad en un cargo Categoría 366-6 del Agrupamiento administrativo, cumpliendo tareas en la Biblioteca Central;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por el artículo 90º del Decreto 366/06 y por la Resolución 628/06 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** ACEPTAR la renuncia presentada por la agente **ADRIANA MARGARITA PAEZ**, Legajo nº 33462, al cargo Categoría 366-6 del Agrupamiento administrativo que desempeña en la Biblioteca Central, por haberse acogido al beneficio de retiro por invalidez, a partir del 01 de Abril de 2017.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 29 MAR 2017

RESOLUCIÓN Nº: 263  
NG

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES